

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: **2025-716931**

Tipo: **Servicios**

Procedimiento: **Abierto**

Título: **MEJORA INTEGRAL DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL (8 LOTES).**

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la C/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 24 de febrero de 2026, se reúnen, para el examen de la documentación general del Sobre electrónico núm. 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de enero de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Alejandro Jiménez-Espada González. Subdirector. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

José Luis Medina García. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SiREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social que dentro del plazo establecido en la presente licitación, que concluyó el 20 de febrero de 2026 a las 23:59 horas, se han presentado las siguientes personas licitadoras:



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		26/02/2026 14:26:46	PÁGINA: 1 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwcr8B73pgw8pW4tSv86K2g7lb2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1. PROVINCIA DE ALMERÍA (1). (07-AL-2123-00-00-CS).

- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
- MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.
- UTE MASFALT, S.A. - FIRCOA DESARROLLOS, S.L.

LOTE 2. PROVINCIA DE ALMERÍA (2). (07-AL-2124-00-00-CS).

- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
- MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.
- UTE MASFALT, S.A. - FIRCOA DESARROLLOS, S.L.

LOTE 3. PROVINCIA DE GRANADA (1). (07-GR-2495-00-00-CS).

- VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.
- SORIGUE, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.
- CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.
- HIDRAULICAS Y VIALES, S.L.
- SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.
- UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.

LOTE 4. PROVINCIA DE GRANADA (2). (07-GR-2499-00-00-CS).

- VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.
- SORIGUE, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.
- CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.
- HIDRAULICAS Y VIALES, S.L.
- SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.
- UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- UTE PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L. - ARIDOS ANFERSA, S.L.

LOTE 5. PROVINCIA DE JAÉN (1). (07-JA-2676-00-00-CS).

- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.
- UTE PAVIMENTACIONES MORALES, S.L. - MIGUEL PEREZ LUQUE, S.A. - TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.
- UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A. - FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, S.A.
- UTE ASFALTOS JAEN, S.L.U. - MANUEL ALBA, S.A.

LOTE 6. PROVINCIA DE JAÉN (2). (07-JA-2678-00-00-CS).

- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		26/02/2026 14:26:46	PÁGINA: 2 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwcr8B73pgw8pW4tSv86K2g7lb2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- UTE PAVIMENTACIONES MORALES, S.L. - MIGUEL PEREZ LUQUE, S.A. - TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.
- UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A. - FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, S.A.
- UTE ASFALTOS JAEN, S.L.U. - MANUEL ALBA, S.A.

LOTE 7. PROVINCIA DE MÁLAGA (1). (07-MA-2365-00-00-CS).

- PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA, S.A.
- MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.
- PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.
- ALVAC, S.A.
- ASFALTOS GARRUCHO, S.A.
- UTE PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. - CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. - ACEDO HERMANOS, S.L.
- UTE AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A. - CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.

LOTE 8. PROVINCIA DE MÁLAGA (2). (07-MA-2366-00-00-CS).

- PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA, S.A.
- MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.
- ASFALTOS GARRUCHO, S.A.
- UTE PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. - CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. - ACEDO HERMANOS, S.L.
- UTE AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A. - CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”, de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resultando que presentan las siguientes deficiencias subsanables:

MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L. (Lotes 1 y 2).

- Se aprecia una incongruencia entre el apartado II.A.c y II.A.d del DEUC presentado por la entidad licitadora Mezclas y Firmes Almerienses, S.L., ya que de lo indicado en el apartado II.A.c la empresa no poseería individualmente la clasificación del contrato Grupo O / Subgrupo 2 / Categoría 5, que se recoge en el Anexo I-apartado 4.A. del PCAP. Por tanto, la respuesta a la pregunta “¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?”, debería ser “NO”. En consecuencia, dicha entidad deberá presentar un nuevo DEUC, una vez subsanado, cumplimentando de manera coherente los apartados citados.

SORIGUE, S.A.U. (Lotes 3 y 4).

- Se aprecia una incongruencia entre el apartado II.A.c y II.A.d de sendos DEUC presentados por la entidad licitadora Sorigué, S.A.U. (observar que no es necesario aportar un DEUC por cada lote en el que se presente oferta), ya que de lo indicado en el apartado II.A.c la empresa sí poseería individualmente la clasificación del contrato Grupo O / Subgrupo 2 / Categoría 5, que se recoge en el Anexo I-apartado 4.A. del PCAP. Por tanto, la respuesta a la pregunta “¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?”, debería ser “SI”.

- Asimismo, se ha cumplimentado erróneamente la indicación del lote al final del apartado II.A. de uno de los DEUC presentados, haciendo constar “LOTE 3. PROVINCIA DE CÓRDOBA (1). (07-CO-2303-00-00-CS)3”. en lugar de “LOTE 3. PROVINCIA DE GRANADA (1). (07-GR-2495-00-00-CS).”

En consecuencia, la licitadora deberá presentar un nuevo DEUC, una vez subsanado, cumplimentando de manera coherente los apartados citados.

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		26/02/2026 14:26:46	PÁGINA: 3 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwcr8B73pgw8pW4tSv86K2g7Ib2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Por otra parte, en el apartado II.D. del DEUC presentado correspondiente al lote n.º 4, se responde negativamente a la pregunta “¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?”; sin embargo en el Anexo II-B del PCAP “Declaración Responsable Unificada (DRU)”, se contiene que “Si tiene previsto subcontratar, en relación con la ejecución del contrato, cuando así se prevea en el apartado de subcontratación del Anexo I”, indicando a continuación los importes relativos a los lotes n.º 3 y n.º 4 por los que se tiene previsto subcontratar. Deberá aclarar esta circunstancia, y una vez cumplimentado adecuadamente con objeto de salvar esta contradicción, presentar un nuevo DEUC o bien un nuevo DRU, según se corresponda con la realidad.

PAVALCO OBRA CIVIL, S.L. (Lote 7)

- El Anexo II-B del PCAP “Declaración Responsable Unificada (DRU)”, presentado por la entidad licitadora, se acompaña de un plano y coordenadas que se corresponden con una nave y no con una planta fija de fabricación de mezclas bituminosas, tal y como se exige en el Anexo I-apartado 4.F. del PCAP en relación con la adscripción de medios materiales previstos “(...), que dispone de las instalaciones en propiedad / compromiso de cesión o alquiler de las instalaciones, y para acreditar la ubicación de la misma en la provincia presenta un plano de planta a escala 1:5.000, con coordenadas en sistema de referencia ETRS89 proyección UTM uso 30”, por lo que deberá ser presentado dicho plano de planta.

ALVAC, S.A. (Lote 7)

- El Anexo II-B del PCAP “Declaración Responsable Unificada (DRU)”, presentado por la entidad licitadora se acompaña de un plano y coordenadas que se corresponden con una nave y no con una planta fija de fabricación de mezclas bituminosas, tal y como se exige en el Anexo I-apartado 4.F. del PCAP en relación con la adscripción de medios materiales previstos “(...), que dispone de las instalaciones en propiedad / compromiso de cesión o alquiler de las instalaciones, y para acreditar la ubicación de la misma en la provincia presenta un plano de planta a escala 1:5.000, con coordenadas en sistema de referencia ETRS89 proyección UTM uso 30”, por lo que deberá ser presentado dicho plano de planta.

MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (Lotes 7 y 8).

- En el Anexo II-B del PCAP “Declaración Responsable Unificada (DRU)” presentado por la entidad licitadora se contiene: “(...), que dispone de las instalaciones en propiedad / compromiso de cesión o alquiler de las instalaciones, y para acreditar la ubicación de la misma en la provincia presenta un plano de planta a escala 1:5.000, con coordenadas en sistema de referencia ETRS89 proyección UTM uso 30”, pero no ha sido aportado el citado plano en el Sobre electrónico n.º 1, por lo que deberá ser presentado.

UTE PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. - CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. - ACEDO HERMANOS, S.L. (Lotes 7 y 8).

- En cada uno de los Anexos II-B del PCAP “Declaración Responsable Unificada (DRU)”, presentados por las tres empresas que pretenden constituirse en UTE, se contiene: “(...), que dispone de las instalaciones en propiedad, y para acreditar la ubicación de la misma en la provincia se aporta un plano de planta a escala 1:50.000, con coordenadas en sistema de referencia ETRS89 proyección UTM uso 30”, pero no ha sido aportado el citado plano en el Sobre electrónico n.º 1, por lo que deberá ser presentado.

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		26/02/2026 14:26:46	PÁGINA: 4 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwcr8B73pgw8pW4tSv86K2g7Ib2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados no inferior a 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que, conforme a las declaraciones de pertenencia a grupo presentadas por los licitadores, a las siguientes empresas les será de aplicación lo previsto en el artículo 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio:

LOTE 3. PROVINCIA DE GRANADA (1). (07-GR-2495-00-00-CS)

Grupo de empresas: VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L. – ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. – SORIGUE, S.A.U.

LOTE 4. PROVINCIA DE GRANADA (2). (07-GR-2499-00-00-CS)

Grupo de empresas: VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L. – ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. – SORIGUE, S.A.U.

LOTE 5. PROVINCIA DE JAÉN (1). (07-JA-2676-00-00-CS).

Grupo de empresas: TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L. – ASFALTOS JAEN, S.L.U.

LOTE 6. PROVINCIA DE JAÉN (2). (07-JA-2678-00-00-CS).

Grupo de empresas: TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L. – ASFALTOS JAEN, S.L.U.

LOTE 7. PROVINCIA DE MÁLAGA (1). (07-MA-2365-00-00-CS).

Grupo de empresas: PAVALCO OBRA CIVIL, S.L. – ALVAC, S.A.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de Contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa de Contratación

Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: José Luis Medina García

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		26/02/2026 14:26:46	PÁGINA: 5 / 5
JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwcr8B73pgw8pW4tSv86K2g7Ib2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	